



CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con  
el original que se conserva en el archivo  
de este Municipio

Callao, 19 FEB 2015

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

## Resolución de Alcaldía N° 119 -2015-MPC-AL

Callao, 19 FEB 2015

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

**Visto**, el Memorando N° 116-2015-MPC/GGPS, de fecha 09 de febrero del 2015, de la Gerencia General de Programas Sociales, sobre la conformación del Comité de Gestión Local Provincial; y,

#### Considerando:

Que, por Ley N° 25307 y Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, se declara de interés nacional prioritaria la labor que realizan los Comedores Populares Autogestionarios, Club de Madres, Comités de Vaso de Leche, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantil y demás Organizaciones de Base, referidas al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1320-2014-MPC-AL, de fecha 23 de diciembre del 2014, se designó al Comité de Gestión a que se refiere la Ley N° 25307 de la Municipalidad Provincial del Callao, para el Bienio 2014-2015;

Que, a través del Oficio Múltiple N° 007-2015-MIDIS/VMPS/DGDCPS, de fecha 21 de enero del 2015, la Directora General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social e Inclusión Social, comunica la designación de sus nuevos representantes ante el Comité de Gestión Local Provincial de Complementación Alimentaria;

Que, en tal sentido, es necesario incorporar a los nuevos representantes del Ministerio de Desarrollo Social e Inclusión Social, en el Comité de Gestión a que se refiere la Ley N° 25307, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 1320-2014-MPC-AL, de fecha 23 de diciembre del 2014;

Estando a lo expuesto, con la visación de la Gerencia General de Programas Sociales, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación y Gerencia Municipal, en ejercicio de las facultades conferidas al Alcalde por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### Resuelve:

**Artículo 1.-** Incorporar, a partir de la fecha, en el **Comité de Gestión a que se refiere la Ley N° 25307**, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 1320-2014-MPC-AL, de fecha 23 de diciembre del 2014, a las señoritas **SANDRA GIULIANA TORRES ALEJANDRO** e **YSABEL ANGELES RAMOS YAÑEZ**, en reemplazo de las señoritas Liz Cortez Gutiérrez y Cynthia Milagros Garboza Guerra.

**Artículo 2.-** Notifíquese a los interesados el contenido de la presente resolución.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARÍO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE